



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE COORDINACIÓN DE CATASTRO
DE MEJORA REGULATORIA**

En el Municipio de Jaltenco, Estado de México el día 02 de Septiembre de 2021, a las 9:45 hrs; reunidos en las oficinas COORDINACIÓN DE CATASTRO ubicada en Av. Vicente Guerrero s/n, San Andrés Jaltenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 21, Fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Jaltenco, se reúnen los CC. Juan Manuel Márquez Resillas, Coordinación de Catastro; María Guadalupe Castillo Payne, Enlace de Mejora Regulatoria; Jeny Estrada Frías, Testigo y José de Jesús García Monroy, Testigo; con la finalidad de celebrar la 2da. Sesión del Comité Interno de la Coordinación de Catastro de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista y firma asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Propuesta de Mejora respecto a los tiempos que se solicitan para la expedición de la Verificación de Linderos, el cual será plasmado dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, del Municipio de Jaltenco.
- III. Propuesta de Mejora respecto a los tiempos que se solicitan para la expedición de Certificación de Plano Manzanero, el cual será plasmado dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, del Municipio de Jaltenco.
- IV. Calendario de Sesiones 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El C. Juan Manuel Márquez Resillas, Coordinación de Catastro, da la bienvenida a los Integrantes del presente Comité la C. María Guadalupe Castillo Payne, Enlace de Mejora Regulatoria de dicho Comité y procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Comité verificando que existe el quórum legal; por lo que se declara legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Catastro de Jaltenco, Estado de México.

II.- PROPUESTA DE MEJORA RESPECTO A LOS TIEMPOS QUE SE SOLICITAN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LINDEROS, EL CUAL SERÁ PLASMADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.

El C. Juan Manuel Márquez Resillas, Coordinación de Catastro, informa al Comité la necesidad de llevar a cabo la modificación de los requisitos que se solicitan para la Verificación de Linderos. Debido a que anteriormente el propietario del bien inmueble obtenía la Verificación de Linderos en un tiempo de 5 días hábiles.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Por medio de esta regulación, permitirá hacer del conocimiento del propietario que ya no es necesario tramitar en un tiempo de 5 días hábiles si no obteniendo su Certificación de Clave y Valor Catastral en un tiempo de 4 días hábiles, propuesta por el área de Coordinación de Catastro en el Programa Anual 2022, del Municipio de Jaltenco. Aprobándose por Unanimidad.

III.- PROPUESTA DE MEJORA RESPECTO A LOS TIEMPOS QUE SE SOLICITAN PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, EL CUAL SERÁ PLASMADO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, DEL MUNICIPIO DE JALTENCO.

El C. Juan Manuel Márquez Resillas, Coordinación de Catastro, informa al Comité la necesidad de llevar a cabo la modificación de los requisitos que se solicitan para la Certificación de Plano Manzanero. Debido a que anteriormente el propietario del bien inmueble obtenía la Certificación de Plano Manzanero en un tiempo de 5 días hábiles,

Por medio de esta regulación, permitirá hacer del conocimiento del propietario que ya no es necesario tramitar en un tiempo de 5 días hábiles, obteniendo su Certificación de Plano Manzanero en un tiempo de 4 días hábiles, propuesta por el área de Coordinación de Catastro en el Programa Anual 2022, del Municipio de Jaltenco. Aprobándose por Unanimidad.

IV.- CALENDARIO DE SESIONES 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

El C. Juan Manuel Márquez Resillas, Coordinación de Catastro, da a conocer el Calendario de las Sesiones del Comité Interno, quedando de la siguiente manera.

- ❖ Tercera Sesión: 2 de Diciembre del 2021 a las 9:30hrs.

Así mismo se les informo a los Integrantes del Comité, que cuando lo requieran los asuntos de mejora regulatoria, se deberá de sesionar extraordinariamente.

V.- Asuntos Generales.

No se presentaron asuntos generales que tratar.

VI.- Clausura de Sesión.

El C. Juan Manuel Márquez Resillas, Coordinación de Catastro, manifiesta que al no haber otro asunto que tratar se da por Clausurada la presente Sesión, siendo las 11 horas con 08 minutos del día 02 de Septiembre del 2021, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. JUAN MANUEL MÁRQUEZ
COORDINACIÓN DE CATASTRO DE JALTENCO
2019-2021

**COORDINACIÓN DE
CATASTRO**

C. MARÍA GUADALUPE CASTILLO PAYNE
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA
COORDINACION DE CATASTRO DE JALTENCO
2019-2021

C. JENY ESTRADA FRÍAS
TESTIGO

C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MONROY
TESTIGO